

# Bienestar animal de las mascotas en Ecuador y en la ciudad de Riobamba: revisión bibliográfica

Sonia Andrea Villamar Manrique<sup>1</sup>

svillamarmanrique@gmail.com https://orcid.org/0000-0002-4294-2552 Instituto Superior Tecnológico San Gabriel Ecuador

#### RESUMEN

El Bienestar Animal (BA), es un tema que va alcanzando mayor interés y conocimiento por parte de la población, además de conservar la salud física de los animales de compañía, es importante preservar la salud mental, y la salud pública.

En los últimos años es evidente como ha crecido la población canina y felina en el Cantón de Riobamba. Por lo que se consideró importante realizar una búsqueda sobre diferentes autores y puntos de vista respecto a la situación del país, y de la ciudad de Riobamba, respecto al Bienestar Animal de las mascotas.

Se analizaron ocho investigaciones en diferentes ciudades del Ecuador, para hacer una revisión bibliográfica de los datos de interés respecto a la tenencia responsable y bienestar animal en los animales de compañía. Se excluye una de las investigaciones puesto que no se especifica las preguntas de la encuesta, se aborda la investigación en torno a las cinco libertades de Bienestar Animal.

Actualmente no existe ningún estudío del estado de Bienestar Animal en la ciudad de Riobamba, por lo que se exhorta a ampliar este tema en esta ciudad.

Palabras clave: bienestar animal; tenencia responsable; mascotas; ley animal.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Autor Principal

Animal welfare of pets in Ecuador and in the city of Riobamba:

bibliographic review

**ABSTRACT** 

Animal Welfare (BA) is a subject that is gaining greater interest and knowledge on the part of the

population, in addition to preserving the physical health of companion animals, it is important to

preserve mental health and public health.

In recent years it is evident how the canine and feline population has grown in the Canton of Riobamba.

Therefore, it was considered important to carry out a search on different authors and points of view

regarding the situation of the country, and of the city of Riobamba, regarding the Animal Welfare of

pets.

Eight investigations in different cities of Ecuador were analyzed, to make a bibliographic review of the

data of interest regarding responsible ownership and animal welfare in companion animals. One of the

investigations is excluded since the survey questions are not specified, the investigation around the five

freedoms of Animal Welfare is addressed.

Currently there is no study of the state of Animal Welfare in the city of Riobamba, so it is encouraged

to expand this topic in this city.

**Keywords:** animal welfare; responsible ownership; pets; animal law.

Artículo recibido 15 abril 2023

Aceptado para publicación: 07 mayo 2023

# INTRODUCCIÓN

Cuando hablamos de BA, nos referimos al estado de armonía entre el ambiente y la reacción de la mascota, incluyendo la comodidad en la que vive, la calidad en el trato, el cuidado, la nutrición, el conocimiento que tengan los propietarios a fin de prevenir enfermedades y el manejo.

La tenencia responsable de mascotas se puede definir como una condición en la cual un ser humano se compromete, acepta y adquiere con una sucesión de obligaciones, deberes y derechos los cuales están enfocados a saciar las necesidades de su mascota. De igual forma a prevenir el riesgo potencial de agresión o transmisión de enfermedades que ésta pueda ocasionar a la población o al ambiente. (López, 2020)

La tenencia responsable de mascotas se refiere a un conjunto de compromisos, obligaciones y condiciones que asumen los dueños de mascotas para satisfacer las necesidades de sus animales y prevenir posibles riesgos de transmisión de enfermedades o ataques a la población y el medio ambiente. Los dueños responsables se aseguran de proporcionar alimentos de calidad y en cantidad suficiente, proteger las condiciones ambientales de sus mascotas, mantener limpio y desinfectado el lugar donde viven, brindar atención médica adecuada que incluye vacunación y desparasitación, ofrecer cariño y respeto a sus animales y, si es posible, esterilizarlos. (Bernal, 2009)

Los animales domésticos de compañía tienen un papel importante en la sociedad puesto que en la actualidad es frecuente considerarlos como un miembro más de la familia.

La relación entre las personas y los perros ofrece múltiples beneficios, como la compañía, la protección, la guía y el apoyo en diversas actividades laborales y terapéuticas. Por lo tanto, es comprensible que se justifique la cría y cuidado de estos animales. Sin embargo, también existen riesgos asociados a la transmisión de enfermedades virales, bacterianas y parasitarias, por lo que es fundamental controlar y monitorear estas poblaciones para garantizar la salud y seguridad pública. (Guerra y Vela, 2017)

La agencia más grande de estudio de mercado Growth from Knowlwdge (GFK), en su informe del 2018, para el cual encuestó 22 países, indica que el 56 % de la población mundial tiene por lo menos una mascota en casa. En los últimos años es evidente como ha crecido la población canina y felina en el Cantón de Riobamba.

Según el último censo realizado en Ecuador INEC, la población en la ciudad de Riobamba es de 106.840 personas, las que forman un total de 60.160 familias. Aproximadamente existirían al menos 33 690 mascotas. (GFK, 2018)

Cuando hablamos de tenencia responsable, nos referimos a las obligaciones y consideraciones mínimas con las cuales una persona o familia se compromete en favor al BA de su mascota. Estos deberes están enfocados a satisfacer las necesidades vitales mínimas, así como también, los requerimientos de bienestar mental.

Muchos propietarios consideran que tener una mascota, es una tarea sencilla, pero no son realmente consientes de las responsabilidades que esto conlleva, no tienen un conocimiento básico de las necesidades mínimas de prevención como vacunas o desparasitaciones periódicas, que mejorarían indudablemente la vida del animal, tampoco consideran una alimentación balaceada, encontrando muchas veces animales en bajas condiciones nutricionales o por el contrario animales obesos.

Por otra parte, se desconoce la periodicidad correcta del baño de nuestras mascotas, o las herramientas para que ellas puedan expresar un comportamiento normal propio de un animal doméstico más no humanizado.

El concepto de bienestar animal se refiere a una calidad de vida buena o satisfactoria que involucra ciertos aspectos relacionados con el animal, como la salud, la felicidad y la longevidad (Campo, 2016). Hasta la fecha se desconoce las cifras de propietarios de animales domésticos de compañía, que cuenten con estos conocimientos y que implementen el Bienestar Animal en sus domicilios.

La poca información con la que cuenta la mayoría de propietarios de mascotas, la falta de educación sanitaria, están relacionadas directamente con la presencia de enfermedades algunas zoonóticas como la toxocariasis, una de las principales zoonosis parasitarias, considerada por la OMS como un evento prioritario en programas de control, puesto que la población expuesta son niños menores de cinco años por el estrecho contacto con las mascotas.

La falta de cultura preventiva, se relaciona con las bajas coberturas de vacunación antirrábica, y también con las deficientes estrategias de control de natalidad.

Estos factores, pueden traer como consecuencia la aparición de enfermedades emergentes, ligadas a condiciones deficientes de tenencia de mascotas.

La sociedad actual requiere informarse sobre la correcta tenencia de mascotas, puesto que muchas veces actúan por desconocimiento o falta de información, nos encontramos frente a una era animalista y es necesario mejorar como sociedad para así mejorar la calidad de vida de los animales que ya viven bajo un techo y acompañan a alguna familia Riobambeña.

# METODOLOGÍA

El presente es una revisión bibliográfica no sistemática basado en búsqueda de artículos utilizando el criterio: "Bienestar animal en mascotas de Ecuador" y "tenencia responsable en Ecuador-Riobamba". En los motores de búsqueda correspondientes a las siguientes bases de tesis de diferentes universidades de Ecuador. Se recolectaron 8 tesis de grado observacionales, en su totalidad de autoría ecuatoriana, con fechas de búsqueda 2015-2022, en el idioma español.

**Procesos de selección y agrupación:** Se realizó una lectura de todas las tesis, las que fueron agrupadas en tres apartados: Tenencia responsable, vulnerabilidad de derechos, y bienestar animal en Ecuador y Riobamba.

**Tipo de estudio:** La metodología fue de tipo analítica - documental y con un enfoque epistemológico hermenéutico, en la que se revisaron temas referentes a la tenencia responsable de animales de compañía, vulnerabilidad de derechos, y bienestar animal en Ecuador y Riobamba. la investigación documental se vale del alcance teórico documentado, sobre las variables en estudio, por parte del investigador. La investigación la constituyeron las lecturas relacionadas con sus teorías temáticas, expuestas en fuentes bibliográficas.

Otros aspectos para considerarse: Los datos y cifras de este artículo son de tesis de investigaciones reales sobre el análisis del bienestar animal en algunas ciudades de Ecuador, la importancia de la tenencia responsable, así como también una vista legal de las leyes y ordenanzas actuales al respecto. La investigación N°4 (Solano y Rivadeneira, 2015), se excluye puesto que no se especifica las preguntas de la encuesta, se aborda la investigación en torno a las cinco libertades de Bienestar Animal por área, motivo por el cual se excluye de la revisión bibliográfica.

# RESULTADOS Y DISCUSIÓN

Se realizó un estudio tipo encuesta, donde se pudo observar que el 70% de personas encuestadas en la ciudad de Quito, tenían como mascotas a perros, mientras que el 30% tenían como mascotas a gatos. (Chica, 2020)

Mientras que Tejena (2020), analizó el sector de la ciudadela 6 de julio, en El Triunfo, (Guayas), en donde 61 % de las familias encuestadas poseían al menos una mascota.

Yuqui (2022) realizó un estudio en el cantón Antonio Elizalde Bucay, en la provincia del Guayas, donde se registró que el 83% de nucleos familiares poseian al menos una mascota.

A nivel nacional, la entidad encargada de realizar estudios poblacionales es el INEC, sin embargo, no existen datos oficiales de la población de perros y gatos. Desde el 2015 cada año el MSP realiza campañas de vacunación antirrábica a nivel nacional, lo que ha permitido tener una cifra de 2.207.497 perros con dueño y 220.750 gatos con dueño, en una población de 16.776.977 personas en el 2017, con una relación de 1 perro con dueño por cada 7,6 personas (MSP, 2017), a diferencia de Tejena que encuentra una relación de 1 perro por cada 3.7 personas (2020), y finalmente comparado con Yuqui (2022), que hallo una relación de 1 perro por cada 3,2 personas.

Respecto a la frecuencia de desparasitación, existe una clara diferencia entre las clases sociales media y baja, la clase C o baja, realiza la desparasitación solo una vez en la vida en un 21%, mientras que la clase media o B, realiza en un 90% la desparasitación 1 o 2 veces al año (Chica, 2020). Para el caso de Bucay, la frecuencia de desparasitacion anual es de 77,06%. (Yuqui, 2022). La desparasitación de las mascotas, provoca bienestar animal y humano, al no permitir enfermedades zoonóticas; ya que el principal método de transmisión al ser humano es fecal-oral en la mayoría de zoonosis parasitarias vinculadas a animales domésticos (Esch & Petersen, 2013; Tuasa Córdova, 2015).

Alcívar et. al (2015), tipifica al maltrato animal, como una situación de dolor físico, o sensaciones anímicas desagradables. La permanencia de estas características por un tiempo prolongado puede ocasionar estrés y producir un estado de sufrimiento constante y evidenciar patologías.

En cuanto a las visitas al veterinario, se observa una clara diferencia en contraste con las clases sociales, mientras que la clase media no lleva a su mascota al veterinario en un 6.5%, la clase popular no lleva a

la mascota en un 23,7%. Esto nos indica que el factor económico es primordial para la toma de decisiones al momento que la mascota se encuentre mal de salud. (Chica, 2020).

Para López (2020), en el cantón Paján, provincia de Manabí el 62% de propietarios llevan a su mascota al veterinario únicamente en situaciones de emergencias, mientras que el 21%, llevan a la mascota a revisión por alguna enfermedad.

Mientras que, en El Triunfo, el 81.36% lleva a su mascota a los servicios veterinarios únicamente cuando lo cree necesario, mientras que el 16.94%, realizan las consultas muy periódicamente. (Tejena, 2020) En Bucay, Yuqui (2022) manifestó que las visitas al veterinario se realizan 1 vez al año en un 44.80%, mientras que ninguna vez, o solo si la mascota esta en situación de emergencia el 24.73.

El descuido de la salud de la mascota al enfermar o no asistir a las vacunaciones anuales es considerado como maltrato según Alcívar et. al. (2015)

En cuanto a vacunaciones, en Paján el 74% de mascotas no tienen ninguna vacuna mientras que el 26% si cuentan con el calendario de vacunación al día. Tejena en El Triunfo, el 41% de las mascotas fueron vacunadas. Yuqui (2022) analizó que las mascotas del Cantón Bucay, tenian al menos 1 vacuna en un 54.48%.

Los propietarios de mascotas (perros y gatos) deberían cumplir con la atención veterinaria, paseo con supervisión, hábitat en un entorno saludable e higiénico, actividades de sociabilización, registro e identificación de la mascota (Gomez, Atehortua, & Orozco, 2007).

Las mascotas muchas veces son adquiridas solamente como un animal de guardianía, y esto se ve reflejado en que, en promedio, los barrios populares y medios casi el 11 % adquirieron sus mascotas con fines de seguridad. (Chica, 2020), dato concordante con Tejena que obtuvo el 13% en El Triunfo. (2020) El bienestar animal también implica un correcto cuidado de la mascota, y sacarlo a sus paseos con su correa precautelando la seguridad y salud del animal, respecto a esto en los barrios populares de Quito, se evidencia un 21% de hogares que dejan salir a sus mascotas solas a la calle, mientras que en los barrios de clase media solo el 6% dejan salir solas a sus mascotas. (Chica, 2020)

Yuqui (2022), señala que en Bucay las familias sacan a pasear a sus mascotas una vez al día (73.12%), mientras que el 17.20, no saca a sus mascotas a darle un paseo.

"El impacto sobre la salud pública se considera mayor cuando los perros tienen libre acceso a las calles para orinar y defecar, ya que los niños al jugar en los jardines, plazas y parques públicos tienen mayor riesgo de contagio con alguna de estas enfermedades (Salamanca, 2011)

Alcívar indica que el descuido del bienestar animal implica no hacerle caso alguno o de su entorno, no bañarlo, no limpiar el lugar donde come o habita. Aquí se incluye también el abandono (2015)

Respecto al sitio de vivienda de la mascota, en los barrios populares de Quito el 47% de las mascotas viven en la intemperie, mientras que en los barrios de clase media el 38% de las mascotas viven afuera de la casa. (Chica, 2020). Para López (2020) en Paján, el 70 % de las mascotas viven en la intemperie, mientras que el 30% de las mascotas viven dentro del domicilio. Mientras que para Yuqui, en Bucay; el 88% de las mascotas viven fuera de la casa, mientras que el 12 % viven dentro de los domicilios.

En promedio los hogares de la clase media y baja de Quito bañan a sus mascotas mensualmente en un 87%. La recomendación mínima es de una frecuencia de cada 15 días, máximo un mes, para poder mantener al animal en condiciones adecuadas, que reflejen una correcta higiene. Mientras que, en Paján, Manabí, la frecuencia de baño cada 15 días es de 60%. (López, 2020). Para Tejena en el Triunfo, el 20% bañan a sus mascotas cada 15 días, y el 11% realizan el baño mensualmente. (Tejena, 2020); mientras que para Yuqui, en Bucay la frecuencia más repetitiva es cada mes (93.91%).

El motivo de deceso es también un indicativo de bienestar animal, siendo en los barrios populares, el 71 % de mascotas han muerto por accidentes o enfermedades, mientras que en los barrios de clase media la cifra cae a la mitad siendo solo un 35% de mascotas muertas a causa de una enfermedad o un accidente. (Chica, 2020)

Chica, no consideró en su estudio la frecuencia en la alimentación de las mascotas, mientras que López, (2020) constató que el 85% de familias le proporciona alimento a su mascota 2 a 3 veces al día. Mientras que Yuqui (2020), constató que en Bucay las familias alimentan 1 sola vez a su mascota en un 71.33%. Así mismo Alcívar y colaboradores, indican que dejar a una mascota sin alimento, u olvidar proveerles de alimentación al menos una vez al día, dejarles sin agua fresca y/o limpia, se considera como maltrato. (2015)

El querer buscar el Bienestar Animal, ha producido que se creen gran variedad de fundaciones de animales, que los ayudan dándoles el trato ético como se merecen, y estas son algunas de ellas:

- 1) PAE Protección Animal Ecuador
- 2) Fada-
- 3) Fundación TEA
- 4) Rescate Animal ONG
- 5) Amigalitos
- 6) Pana
- 7) Yo Amo Animales
- 8) Amigos Sin Voces
- 9) Libera Ecuador
- 10) Rescate Independiente
- 11) Rescatando Huellitas
- 12) Amigos Con Cola
- 13) La Casa De Los Gatos (Alcívar et al., 2015)

Dentro de la constitución de la República del Ecuador (2008), reconoce y garantiza los siguientes derechos relacionados con el bienestar animal:

**Artículo. 14**: Se reconoce el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado, que garantice la sostenibilidad y el buen vivir, sumak kawsay. (...)"

El medio ambiente sano y equilibrado, en armonía con los animales y plantas, es un derecho de las personas que residen en el Ecuador, alcanzando el derecho al buen vivir (Hidalgo et. al., 2014), la consecución de una calidad de vida y muerte dignas, el amar y ser amado, y el florecimiento saludable de todos, en paz y armonía con la naturaleza, para la prolongación de las culturas humanas y la biodiversidad." (Hidalgo et. al., 2014)

**Artículo. 71:** "La naturaleza o Pacha Mama, donde se reproduce y realiza la vida, tiene derecho a que se respete integralmente su existencia y el mantenimiento y regeneración de sus ciclos vitales, estructura, funciones y procesos evolutivos (...)", Este artículo infiere la necesidad de vivir en reciprocidad con la naturaleza, para la continuidad de todas las especies habitantes, los ciudadanos ecuatorianos tienen el deber de proteger la naturaleza.

Artículo 415: "(...) los gobiernos autónomos descentralizados adoptarán políticas integrales y participativas de ordenamiento territorial urbano y de uso del suelo, que permitan regular el crecimiento urbano, el manejo de la fauna urbana (...)", esto se ve reflejado en actividades como la esterilización y la adopción. Además de la implementación de medidas para mejorar la calidad de vida y amplificar un trato digno hacia la fauna urbana.

La Ordenanza Municipal No. 048, vigente hasta la fecha, regula la tenencia, protección y control de la fauna urbana "con el fin de obligar a sus tenedores a mantenerlos siempre en condiciones higiénicas de alojamiento y sin provocar molestias o peligros para terceros o el propio animal" (Ordenanza Municipal No. 048, 2011), en esta misma normativa se relatan las sanciones y prohibiciones referente a la tenencia de mascotas.

A pesar de las normas existentes los derechos de los animales siguen siendo vulnerados, por falta de educación, aplicación de las norma y falta de respeto a los animales de compañía serían las principales razones para que se genere la tenencia irresponsable de animales de compañía, y de esta forma privándoles de una vida digna y de los cuidados necesarios, es decir del bienestar animal; que conlleva: albergue, alimentación, salud, entre otras cosas, y de esta forma garantizar el derecho a los animales. (Oña, 2016)

Dentro de la Ordenanza Municipal No. 048, 2011, el Artículo 5, describe dentro de las obligaciones de la tenencia responsable que es fundamental proporcionar tratamientos médicos veterinarios preventivos y curativos a los animales para asegurar su salud y bienestar. Esto abarca diversas acciones como la administración de vacunas, desparasitantes, terapias para enfermedades, intervenciones quirúrgicas y otros procedimientos esenciales para prevenir o tratar problemas de salud y lesiones.

El acuerdo Ministerial 116, el Ministerio de Salud Pública y el de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca, redactado y aprobado para garantizar la seguridad y el bienestar de los animale, incluye los apartados referentes a:

#### **Articulo 3:**

- Es importante cumplir con la vacunación antirrábica y otras vacunas, teniendo en cuenta la situación epidemiológica del Ecuador. Esto contribuye a prevenir la propagación de enfermedades como la rabia y garantiza la salud tanto de los animales como de las personas.
- Es necesario suministrar una alimentación saludable y nutritiva a los animales, adecuada a su especie. De esta forma, se garantiza que reciban los nutrientes necesarios para mantener su salud y bienestar.
- Es fundamental brindar a los animales las condiciones de vida adecuadas, así como un hábitat que se encuentre en un entorno saludable. Esto contribuye a su bienestar físico y emocional, y les permite llevar una vida plena y saludable.
- Es importante asegurarse de que los animales se mantengan en buenas condiciones físicas, higiénicas y de salud, tanto en su hábitat como durante el transporte, de acuerdo con los requisitos específicos de su especie. Esto ayuda a prevenir enfermedades y lesiones, y garantiza que los animales estén cómodos y seguros.
- Es recomendable mantener a la mascota dentro del hogar, tomando las medidas de seguridad necesarias, para evitar situaciones de riesgo tanto para las personas como para el animal. Esto contribuye a prevenir accidentes y lesiones, y protege la seguridad de todas las partes involucradas.
- Es importante sacar a pasear a los perros en espacios públicos, utilizando el collar y la correa adecuada para mantenerlos sujetos. Esto permite que los perros interactúen con su entorno y se ejerciten de manera segura, mientras se garantiza la seguridad de las personas y otros animales en la zona.

En estos momentos, el informe del proyecto de ley conocido como "Ley de Protección de Animales Domésticos y de compañía" se encuentra en discusión en la Asamblea Nacional. Esta ley tiene como objetivo regular la población de perros, promover el registro público de mascotas y de los establecimientos relacionados con los caninos, con el fin de fomentar una tenencia responsable de los animales de compañía. (Oña 2016)

Según los activistas representantes de diversos grupos de protección animal de la ciudad de Riobamba, una encuesta realizada por Leon (2018), reveló que las leyes actuales en la legislación penal del país no

se adecuan a la realidad actual, en la que se registran frecuentes episodios de violencia y vulneración del derecho a la vida de los animales. Además, señalan que las sanciones impuestas por los jueces y magistrados del Ecuador no han sido efectivas para detener estas acciones condenables, por lo que es de gran importancia la reforma de las leyes existentes para proteger a los animales en nuestro territorio.

León (2018), señala que efectivamente hay una violación del derecho a la integridad y a la vida de los animales, ya que las leyes promulgadas para protegerlos han tenido poco impacto. Por lo tanto recomienda una reforma de las normas vigentes.

Además indica que, uno de los principales motivos por los cuales suceden casos de violación al derecho de los animales en nuestro país, es porque las sanciones que existen en la legislación penal ecuatoriana no son acordes con la gravedad del delito cometido por los infractores.

## **CONCLUSIONES**

En Ecuador, el bienestar de los animales se ha convertido en un tema cada vez más importante, lo que ha llevado a la implementación de regulaciones y leyes para proteger a los animales domésticos y de compañía. Actualmente se establecen responsabilidades para los dueños, en distintas ordenanzas, para asegurar el bienestar de las mascotas, como proporcionar una alimentación adecuada, mantener la higiene de los animales, cumplir con las vacunas y brindar un hábitat apropiado.

Actualmente, en la Asamblea Nacional se está debatiendo el proyecto de "Ley de Protección de Animales Domésticos y de Compañía", el cual tiene como objetivo fomentar una tenencia responsable de mascotas y controlar la población de perros. Además, los grupos de protección animal están pidiendo una reforma a las leyes actuales para garantizar una mayor protección y bienestar para los animales en el país.

Se concluye que no existe ningún estudio referente a la situación de bienestar Animal en la provincia de Chimborazo, ni en la ciudad de Robamba, por lo que se recomendaría realizar un estudio que amplie los conocimientos en esta ciudad.

### LISTA DE REFERENCIAS

- Alcívar, C., Calderón, J., & Chávez, K. (2015). El Correcto Vivir En La Tenencia Responsable Y Trato

  Digno A Los Animales En El Ecuador. Revista Caribeña de Ciencias Sociales.

  https://www.eumed.net/rev/caribe/2015/03/trato-digno-animales.html
- Bernal, T. (2009). Tenencia responsable de mascotas. Revista Colombiana de Ciencia Animal, 1-4.
- Campo, A. (2016). Bienestar animal: un tema de moda? Montevideo: Inia.
- Chica, A. (2022). Tenencia responsable de mascotas. Estudio comparativo entre barrios populares vs. barrios de clase media de los Valles de Quito (2015-2020). Universidad San Francisco De Quito.
- Esch, K., & Petersen, C. (2013). Transmission and epidemiology of zoonotic protozoal diseases of companion animals. Clinical Microbiology Reviews, 26(1), 58–85. https://doi.org/10.1128/CMR.00067-12
- Guerra, M. A., & Vela Yánez, G. S. (2017). Estudio demográfico de la población\_canina y felina y su incidencia en el desarrollo urbano de la Ciudad de\_Guaranda. Guaranda Ecuador: Universidad Estatal de Bolívar. Facultad de\_Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente. Escuela\_Medicina Veterinaria y Zootecnia).
- GfK. (2018). Pet ownership. Global GfK Survey. Recuperado a partir de <a href="https://www.gfk.com/fileadmin/user\_upload/country\_one\_pager/AR/documents/Global-GfK-survey\_Pet-Ownership\_2016.pdf">https://www.gfk.com/fileadmin/user\_upload/country\_one\_pager/AR/documents/Global-GfK-survey\_Pet-Ownership\_2016.pdf</a>
- Gómez, L., Atehortua, C., & Orozco, S. (2007). La influencia de las mascotas en la vida humana. Revista Colombiana de Ciencias Pecuarias, 20(3), 377-386.
- Hidalgo-Capitán, Antonio Luis; Guillén, Alejandro y Deleg, Nancy coord (2014) Sumak Kawsay Yuyay. Antología del Pensamiento Indigenista Ecuatoriano sobre Sumak Kawsay. FIUCUHU
- León, M. O. (2018). "La Vulneración Del Derecho A La Vida De Los Animales, Estudio Crítico De Las Penas Y Sanciones". Universidad Nacional De Chimborazo.
- López, J. (2020). Estimación de tenencia responsable de (canis lupus familiaris) con hogar en la cabecera cantonal del cantón Paján. Universidad Agraria del Ecuador.
- Ministerio de Salud Pública (MSP). (2017). Lineamientos para la Campaña Masiva de Vacunación

- Antirrábica Canina y Felina. Quito.
- Oña, M. (2016). "La Tenencia Irresponsable de Animales de Compañía (perros y gatos) en el Sector de Quitumbe, Atenta el Derecho de la Población a Vivir en un Ambiente Sano." Universidad Central Del Ecuador.
- Salamanca, L., Polo, L., & Vargas, J. (2011). Sobrepoblación canina y felina: Tendencias y nuevas perspectivas. Revista de Medicina Veterinaria y Zootecnia, 1:45-53.
- Tejena, S. (2020). "Estudio De La Tenencia Responsable De Perros En La Ciudadela 6 De Julio, El Triunfo, Provincia Del Guayas.". Universidad Agraria Del Ecuador.
- Tuasa Córdova, C. M. (2015). "Prevalencia de Helmintos gastrointestinales zoonóticas de caninos en tres parques turísticos de la ciudad de Ambato" (UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO).

  Retrieved from http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/18365/1/Tesis 30 Medicina Veterinaria y Zootecnia -CD 339.pdf
- Yuqui, M. (2022). Análisis de la tenencia responsable de perros en el cantón general antonio elizalde bucay, provincia del Guayas. Universidad Agraria del Ecuador.